



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Gerencia, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición. (2026060205)*

Advertido error en la Resolución de 17 de diciembre de 2025, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la información de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición, se procede a su corrección:

1. En el apartado 3.3:

Dónde dice:

“c) El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura”.

Debe decir:

“c) El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura”.

Se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el Diario Oficial de Extremadura para la presentación de solicitudes.

Las ya presentadas en plazo no tienen que volver a remitirse.

Badajoz, 20 de enero de 2026.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ